Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 271 /2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señores:
Vanguardia de Eva Natalia Pereyra
email: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
RUC: 2206452-4
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución FGE N° 989 de fecha 21 de marzo de 2024, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación Directa N° 04/2024 *"Servicio de Fumigación para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* – Id N° 438.333.

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicada por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MP"

Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 22/3/2024 12:57

Para: Vanguardia Info<vanguardiaserviciosinfo@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Vanguardia Info (vanguardiaserviciosinfo@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MP"

Contratos UOC - Ministerio Público |

vie 22/3/2024 12:57

RESO - ADJUD. - FUMIG... 903 KB

NOTA 271 - VANGUARD... 262 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenos días.

Por este medio se remite la Nota UOC N° 271 de fecha 22/03/2024 que comunica la Adjudicación del llamado de referencia y copia de la Resolución N° 989 de fecha 21/03/2024 correspondiente a la adjudicación del llamado.

Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

No obstante, se recuerda que se encuentra vigente la **Resolución DNCP 2490/2019** "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.*

Artículo 1°.- *Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación,* ***el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico****, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.*

Artículo 2°.- Responsabilidad. ***El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado*** *y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3° Uso. ***Las comunicaciones, notificaciones,*** *aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los* ***actos administrativos que resuelvan la contratación****, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos,* ***podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.***

Artículo 7°.- Cómputo de plazos. ***El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.***

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 int. 0611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque B - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 272/2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señor:
José Guillermo Benza Villarejo
email: secretaria.jbenza@gmail.com
RUC: 992120-6
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de informarles que conforme a la Resolución FGE N° 989 de fecha 21 de marzo de 2024, la empresa **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta**, ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Fumigación para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* – Id N° 438.333.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación y el Informe de evaluación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 22/3/2024 12:56

Para: secretaria.jbenza@gmail.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretaria.jbenza@gmail.com (secretaria.jbenza@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MP"

Contratos UOC - Ministerio Público |

vie 22/3/2024 12:55

EVALUACIÓN - FUMIGA...	RESO - ADJUD. - FUMIG...	NOTA
3 MB	903 KB	161 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Buenos días.

Por este medio se remite la Nota UOC N° 272 de fecha 22/03/2024 que comunica la Adjudicación del llamado de referencia y copia de la Resolución N° 989 de fecha 21/03/2024 correspondiente a la adjudicación del llamado.

Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

No obstante, se recuerda que se encuentra vigente la **Resolución DNCP 2490/2019** "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.*

Artículo 1°.- *Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación,* ***el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico****, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.*

Artículo 2°.- Responsabilidad. ***El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado*** *y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3° Uso. ***Las comunicaciones, notificaciones,*** *aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los* ***actos administrativos que resuelvan la contratación****, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos,* ***podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.***

Artículo 7°.- Cómputo de plazos. ***El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión,*** ***sin necesidad de acuse de recibo.***

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 273 /2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señores:
J.L. y Compañía S.A.
email: jl.ingenieriasa@gmail.com
RUC: 80077342-0
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de informarles que conforme a la Resolución FGE N° 989 de fecha 21 de marzo de 2024, la empresa **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta**, ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Fumigación para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* – Id N° 438.333.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación y el Informe de evaluación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 22/3/2024 12:54

Para: jl.ingenieriasa@gmail.com

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jl.ingenieriasa@gmail.com (jl.ingenieriasa@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MP"

Contratos UOC - Ministerio Público |

vie 22/3/2024 12:53

EVALUACIÓN - FUMIGA...	RESO - ADJUD. - FUMIG...	NOTA
3 MB	903 KB	160 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Buenos días.

Por este medio se remite la Nota UOC N° 273 de fecha 22/03/2024 que comunica la Adjudicación del llamado de referencia y copia de la Resolución N° 989 de fecha 21/03/2024 correspondiente a la adjudicación del llamado.

Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

No obstante, se recuerda que se encuentra vigente la **Resolución DNCP 2490/2019** "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.*

Artículo 1°.- *Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación,* ***el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico****, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.*

Artículo 2°.- Responsabilidad. ***El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado*** *y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3° Uso. ***Las comunicaciones, notificaciones,*** *aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los* ***actos administrativos que resuelvan la contratación****, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos,* ***podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.***

Artículo 7°.- Cómputo de plazos. ***El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.***

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque B - 2° piso | Asunción - Paraguay

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 274 /2024

Asunción, 22 de marzo de 2024

Señores:
Consermar de Mariela Molas
email: licitaciones@consermar.com.py
RUC: 3200078-2
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de informarles que conforme a la Resolución FGE N° 989 de fecha 21 de marzo de 2024, la empresa **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta**, ha sido adjudicada con relación al llamado de la Contratación Directa Nº 04/2024 *"Servicio de Fumigación para el Ministerio Público – Contrato Abierto Plurianual – Ad Referéndum"* – Id N° 438.333.

Se adjunta a la presente nota, la Resolución de adjudicación y el Informe de evaluación, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 22/3/2024 12:51

Para: licitaciones@consermar.com.py

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@consermar.com.py (licitaciones@consermar.com.py)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - CD 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MP"

Contratos UOC - Ministerio Público |

Hoy, 12:51

NOTA 274 - CONSERMA...	EVALUACIÓN - FUMIGA...	RESO
160 KB	3 MB	903 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Buenos días.

Por este medio se remite la Nota UOC N° 274 de fecha 22/03/2024 que comunica la Adjudicación del llamado de referencia y copia de la Resolución N° 989 de fecha 21/03/2024 correspondiente a la adjudicación del llamado.

Favor acusar recibo, a los efectos de continuar con el proceso administrativo pertinente.

No obstante, se recuerda que se encuentra vigente la **Resolución DNCP 2490/2019** "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.*

Artículo 1°.- *Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación,* ***el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico****, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.*

Artículo 2°.- Responsabilidad. ***El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado*** *y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

Artículo 3° Uso. ***Las comunicaciones, notificaciones,*** *aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los* ***actos administrativos que resuelvan la contratación****, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos,* ***podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.***

Artículo 7°.- Cómputo de plazos. ***El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.***

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay